



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 018 -2026-MINEDU.GOB.REG.A./DRE.-A./DG.IESPP "JSCH"-BG

Bagua Grande, 30 de enero de 2026.

VISTO: el Oficio N° 005-2026-IESPP" JSCH"-BG, presentado en mesa de partes con N° de expediente 137 de fecha 30 de enero -2026 por la Mg Geraldine, Fiorella Ayasta Llenque, secretaria académica informa la exoneración de matrícula de los primeros y segundo puestos de los estudiantes que han obtenido el calificativo de 18 en su promedio ponderado en el semestre académico-2025 -II de las diferentes especialidades, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de la ciudad de Bagua Grande,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30512 que aprueba Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y al D.S. N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, que establece la exoneración matrícula de los primeros puestos en los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, el Reglamento de la Ley N° 31653, que modifica a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que los instrumentos de gestión son los documentos técnicos normativos que orientan la gestión institucional y pedagógica de las EESP, en función de las necesidades de la comunidad educativa;

De conformidad a la Ley N° 30512 que aprueba Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, al D.S. N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y demás normatividad vigente;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar la exoneración del pago de matrícula a los estudiantes que ha obtenido el calificativo 18 en su promedio ponderado en el semestre académico 2025-II, para el periodo académico 2026 I así como se detalla:

ESTUDIANTES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROMEDIO PONDERADO
RIMARACHIN BUENO ALICIA	EDUCACIÓN INICIAL -IX CICLO	18
DELGADO ARÉVALO, JOSÉ ALEXANDER	COMUNICACIÓN -IX CICLO	18
SANTA CRUZ TANATALEAN, MARI CIELO	COMUNICACIÓN -IX CICLO	18
VILLALOBOS SEGURA ZETY MILEY	COMUNICACIÓN -IX CICLO	18

SEGUNDO: DISPONER que la oficina de Secretaría Académica registre la presente exoneración en el sistema correspondiente.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados(a) y a las oficinas pertinentes para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.

Dr.FMFU/Dir
 IESPP "JSCH"-BG.
 Sec/Noly II.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
 JOSÉ SANTOS CHOCANO - BAGUA GRANDE
 Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
 DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"
D. S. 0025-91-ED R. U. C. 20231332619
Jr. Hipólito Unanue N° 401
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Bagua Grande, 30 de enero del 2026

OFICIO N° 005 -2026- IESPP "JSCH"-BG.

SEÑOR : Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
DIRECTOR DEL IESPP JOSE SANTOS CHOCANO

DE : Mg. Geraldine F. Ayasta Llenque
Secretaria Académica

ASUNTO : Estudiantes para la exoneración de matrícula

I.E.S.P.P. "JOSE SANTOS CHOCANO"	
BAGUA GRANDE	
SECRETARÍA GENERAL	
FECHA: 30-01-26	HORA: 9:00 a.
REG. N°: 137.	FOLIOS: 01
FIRMA:	

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para saludarle y a la vez informarle de los estudiantes que han obtenido el calificativo de 18 en su promedio ponderado en el semestre académico 2025-II; y así puedan ser considerados para la exoneración del pago de su matrícula en el semestre académico 2026 - I.

ESTUDIANTES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROMEDIO PONDERADO
RIMARACHIN BUENO, ALICIA	EDUCACIÓN INICIAL - IX CICLO	18
DELGADO ARÉVALO, JOSÉ ALEXANDER	COMUNICACIÓN - IX CICLO	18
SANTA CRUZ TANTALEAN, MARI CIELO	COMUNICACIÓN - IX CICLO	18
VILLALOBOS SEGURA , ZETY MILEY.	COMUNICACIÓN - IX CICLO	18

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. Geraldine F. Ayasta Llenque
SECRETARIO ACADÉMICO